



Factura: 001-002-000039275



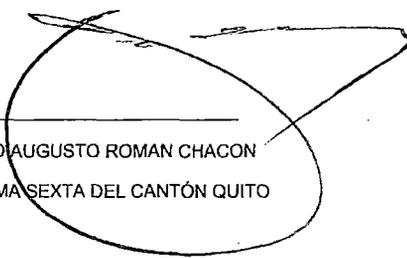
20171701076P06925



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P06925					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OPAMAZONECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792607418001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CLAUDIO BAYRON CUASCOTA CUASCOTA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			ITCHIMBIA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 95879-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
13/12/17 2.1.1

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ...rio

2

ESCRITURA No.	2017	17	01	76	P 6925
---------------	------	----	----	----	--------

3 FACTURA NRO.39275

4

5

6

7

8

9 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
10 compañía OPAMAZONECUADOR S.A.

11 OTORGADO POR:

12 CLAUDIO BAYRON CUASCOTA CUASCOTA, en su calidad de
13 Gerente General y como tal, Representante Legal de la
14 compañía OPAMAZONECUADOR S.A CUANTÍA: INDETERMINADA

15 Dí: 3 COPIAS

16 MMC

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
18 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el
19 día de hoy viernes diecisiete de noviembre del dos mil
20 diecisiete, ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO
21 SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor
22 CLAUDIO BAYRON CUASCOTA CUASCOTA, con cédula de
23 ciudadanía uno siete dos uno ocho ocho ocho seis cuatro
24 guión cero, en su calidad de Gerente General y como tal,
25 Representante Legal de la compañía OPAMAZONECUADOR S.A.
26 de conformidad con el nombramiento que se adjunta como
27 documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,
28 mayor de edad, domiciliado en la calle Amazonas N

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 cuarenta y nueve guión sesenta y uno y Juan Holguin,
2 parroquia La Concepción, cantón Quito, provincia de
3 Pichincha, teléfono cero nueve ocho seis siete cinco ocho
4 dos tres cinco, legalmente capaz para contratar y
5 obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para
6 que eleve a escritura pública, la siguiente minuta, cuyo
7 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO:
8 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
9 la República del Ecuador, en el registro de escrituras
10 públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar uno
11 que contenga EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
12 ESTATUTOS de la compañía OPAMAZONECUADOR S.A, al tenor de
13 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:
14 Comparece a la celebración de la presente escritura el
15 señor CLAUDIO BAYRON CUASCOTA CUASCOTA, con cédula de
16 ciudadanía uno siete dos uno ocho ocho ocho seis cuatro
17 guión cero, en su calidad de Gerente General y como tal,
18 Representante Legal de la compañía OPAMAZONECUADOR S.A de
19 conformidad con el nombramiento que se adjunta como
20 documento habilitante. El compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
22 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz
23 para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La
24 compañía OPAMAZONECUADOR S.A se constituyó mediante
25 escritura pública celebrada el veintidós de Julio de dos
26 mil quince, ante el Doctor Gonzalo Augusto Román Chacón
27 Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito; su
28 constitución se aprobó mediante Resolución de la
29 Superintendencia de Compañías Número siete cero cuatro

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 cero uno cuatro de veintiocho de julio de dos mil quince,
2 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito
3 el día veintidós de Junio de dos mil quince, bajo el
4 número nueve siete nueve nueve; b) El artículo cuatro de
5 los estatutos de la Compañía OPAMAZONECUADOR S.A,
6 textualmente dice: "ARTÍCULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL.- a)
7 CIUU H CINCO DOS (CIUUBH52) Almacenamiento y actividades
8 de apoyo al transporte; b) CIUU H CINCO DOS UNO CERO
9 PUNTO CERO CERO (CIUU H5210.00) Actividades de
10 almacenamiento y depósito para todo tipo de productos:
11 Explotación de silos de granos almacenes para mercancías
12 diversas, cámaras frigoríficas, tanques de
13 almacenamiento, etcétera. Incluye la congelación por
14 corriente de aire, almacenamiento de productos en zonas
15 francas; c) CIUU H CINCO DOS DOS DOS PUNTO CERO CERO
16 (CIUU H 5222.00) Actividades relacionadas con el
17 transporte acuático de pasajeros, animales, o carga,
18 Explotación de instalaciones, terminales como puertos y,
19 explotación de esclusas de vías de navegación interiores,
20 etcétera. Actividades de navegación, practicafe y
21 atracada, actividades de gabarraje y salvamento, incluye
22 actividades de faros; d) CIUU H CINCO DOS DOS CUATRO
23 PUNTO CERO CERO (CIUU H5224.00) Carga y descarga de
24 mercancías y equipaje, independiente del modo de
25 transporte, almacenamiento utilizado, estiba y desestiba,
26 incluye carga y descarga de vagones ferroviarios de
27 carga; e) CIUU H CINCO DOS DOS NUEVE PUNTO CERO UNO (CIUU
28 H5229.01) servicios transitorios de organización o
29 coordinación de operaciones de transporte y flete por

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 tierra, mar y aire; f) CIUU H CINCO DOS DOS NUEVE PUNTO
2 CERO DOS (CIUU H 5229.02) Actividades logísticas,
3 planificación, diseño y apoyo de operaciones de
4 transporte, almacenamiento y distribución; contratación
5 de espacio en buques y aeronaves, organización de envíos
6 de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega
7 de mercancías y la agrupación de envíos), manipulación de
8 mercancías, como: El embalaje temporal con la exclusiva
9 finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito,
10 embalaje, muestreo y pasaje de la carga; g) CIUU H CINCO
11 DOS DOS NUEVE PUNTO CERO TRES (CIUU H5229.03) Actividades
12 de agentes de aduanas; emisión y tramitación de
13 documentos de transporte y conocimientos de embarque.
14 Producción de bienes, comercialización, almacenamiento,
15 exportación, industrialización, explotación,
16 distribución, investigación y desarrollo, promoción,
17 capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión,
18 construcción, reciclaje, importación". c) La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
20 compañía OPAMAZONECUADOR S.A, celebrada el día veintitrés
21 de octubre de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
22 cambiar el objeto social de la Compañía. TERCERA: CAMBIO
23 DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los
24 antecedentes expuestos, el señor CLAUDIO BAYRON CUASCOTA
25 CUASCOTA, en su calidad de Gerente General y como tal
26 Representante Legal de la compañía OPAMAZONECUADOR S.A,
27 cumpliendo con la voluntad de la Junta General
28 Extraordinaria y Universal de accionistas, declara lo
29 siguiente: UNO) Que se cambia el objeto social de la

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta
2 General Universal y Extraordinaria de o accionistas de la
3 compañía OPAMAZONECUADOR S.A, celebrada el veintitrés de
4 octubre de dos mil diecisiete. DOS) Que se reforma el
5 artículo cuarto del Estatuto que en adelante dirá:
6 "ARTÍCULO CUARTO- OBJETO SOCIAL.- La compañía realizará
7 las siguientes actividades que correspondan a una
8 actividad empresarial única clasificada en el CIIU G
9 cuatro seis de Comercio al por mayor excepto de vehículos
10 automotores y motocicletas siendo su operación principal
11 la venta al por mayor de materiales para la construcción:
12 piedra, arena, grava, cemento, etcétera, y sus
13 actividades complementarias; la venta al por mayor de
14 madera no trabajada (en bruto); venta al por mayor de
15 productos de la elaboración primaria de madera: tableros
16 aglomerados; venta al por mayor de pintura, barnices y
17 lacas; venta al por mayor de papel tapiz y revestimiento
18 de pisos (baldosas, linóleo) venta al por mayor de vidrio
19 plano y espejos; venta al por mayor de artículos de
20 ferreterías y cerraduras, martillos, sierras,
21 destornilladores y otras herramientas de mano, accesorios
22 y dispositivos, cajas fuertes y extintores; venta al por
23 mayor de equipo sanitario y fontanería; venta al por
24 mayor de aparato, accesorios de calefacción y
25 calentadores de agua; venta al por mayor de material
26 eléctrico. El particular, para tal realización, la
27 compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y
28 contratos relacionados directamente con su objeto social,
29 así como todos los que tengan como finalidad ejercer los

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su
2 existencia y de su actividad. La compañía no podrá
3 ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintivos
4 de los señalados, salvo lo que ocasional o aisladamente
5 pudieran realizarse con fines de inversión, de
6 investigación o de experimentación, o como contribuciones
7 razonables de orden cívico o de carácter social". Por lo
8 que pone en consideración de la Junta General. La misma
9 que luego de revisar y deliberar resuelve aceptar la
10 propuesta. CUARTA.- HABILITANTES: Como documentos
11 habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente:
12 Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Copia
13 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y
14 Universal de accionistas de la compañía OPAMAZONECUADOR
15 S.A., celebrada el veintitrés de octubre de dos mil
16 diecisiete. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
17 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del
18 presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con
19 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
20 queda elevada a escritura pública con todo el valor
21 legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una
22 de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada
23 Yolanda Colta, con matrícula profesional número
24 diecisiete guión dos mil dieciséis guión mil doscientos
25 treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la
26 Judicatura. Para la celebración de la presente escritura
27 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
28 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí
29 el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



1 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

2 Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3

4

5



6 CLAUDIO BAYRON CUASCOTA CUASCOTA

7 c.c. 172188864-0

8

9

10

DR. GONZALO ROMAN CHACON

11

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota. . . .



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº: **172188864-0**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CUASCOTA CUASCOTA CLAUDIO BAYRON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TABACUNDO

FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA ALEXANDRA
PUJOTA INLAGO



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V444V4444



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUASCOTA INLAGO JOSE FIDEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUASCOTA C MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2016-02-18

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



015
JUNTA No.

015 - 314
NÚMERO

1721888640
CEDULA

CUASCOTA CUASCOTA CLAUDIO BAYRON
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBÉ
CANTÓN
CAYAMBÉ
PARROQUIA

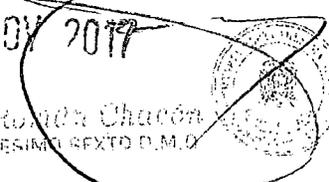
CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
ZONA:



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **17 NOV 2017**

Dr. **Gonzalo Romero Chacón**
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721888640 ✓

Nombres del ciudadano: CUASCOTA CUASCOTA CLAUDIO BAYRON ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: PUJOTA INLAGO GLORIA ALEXANDRA ✓

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: CUASCOTA INLAGO JOSE FIDEL

Nombres de la madre: CUASCOTA C MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-070-51493

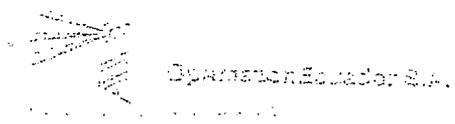


170-070-51493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



68607



Quito, 24 de octubre del 2017

OPAMAZONECUADOR S.A

Señor
CLAUDIO BAYRON CUASCOTA
Presente.-

Estimado señor Cuascota:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OPAMAZONECUADOR S.A.**, por unanimidad de votos, en sesión del día veinte y tres de octubre del 2017, procedió a nombrar a usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el periodo de cinco años (5), establecidos en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el **GERENTE GENERAL** en la escritura de la constitución, entre ellas la Representación Legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.

OPAMAZONECUADOR S.A es una sociedad anónima, que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintidós de julio del 2015 ante la Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito con el Doctor Gonzalo Román Chacón, con domicilio principal en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el número 3840 del veintiocho de julio del 2015.

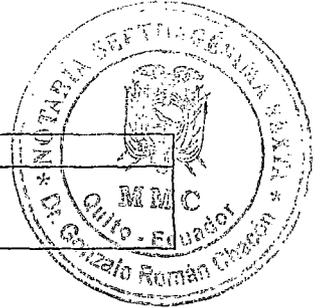
Muy atentamente

Nathalia Silvana Ulloa Santander
C.C 1727954651
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **OPAMAZONECUADOR S.A** en la ciudad de Quito el 24 de octubre del 2017.

Claudio Bayron Cuascota Cuascota
C.C 1721888640
GERENTE GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 68607



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16637
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPAMAZONECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CUASCOTA CUASCOTA CLAUDIO BAYRON
IDENTIFICACIÓN:	1721888640
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO(Años):	5 AÑOS ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.- RM. 3840 DEL 28/07/2015.- NOT. 76 DEL 22/07/2015 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017 ✓

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

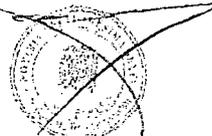
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

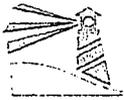
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

17 OCT 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.C.





OpAmazonEcuador S.A.
Operador portuario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
OPAMAZONECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2017

En la ciudad de Quito, hoy 23 de octubre del 2017, a las quince horas (15:00 pm), se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **OPAMAZONECUADOR S.A.** Los siguientes Accionistas:

MULTITRANSAMAZON S.A. representada por su Gerente General Señor Claudio Bayron Cuascota Cuascota y AMAZONSERVICE CIA. LTDA. Representada por su Gerente General Señor Willian Mauricio Cuascota Cuascota. Los cuales son los accionistas y representan el 100% del capital social de la compañía.

Preside esta junta la Señora Nathalia Silvana Ulloa Santander, y actúa como secretario el Señor Marco Gonzalez Heredia. Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente de la junta, informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el siguientes orden del día:

1ro REFORMA DE OBJETO SOCIAL ✓

2do RENUNCIA DEL SEÑOR MARCO DANIEL GONZALEZ HEREDIA ✓

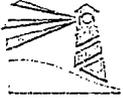
3ro CAMBIO DE GERENCIA ✓

Una vez conocido el orden del día, y aceptado por todos los presentes se procede a tratar el mismo.

PRIMER PUNTO: REFORMA DE OBJETO SOCIAL ✓

El señor Marco González Heredia toma la palabra y manifiesta que una vez que se ha decidido emprender actividades comerciales diferentes a las del objeto social originalmente registradas en la escritura de la compañía, es necesario reformar el estatuto en su artículo cuarto, para lo cual propone se realice la correspondiente reforma al objeto social por el siguiente:

“ Artículo cuarto: La compañía realizará las siguientes actividades que correspondan a una actividad empresarial única clasificada en el CIU G46 de Comercio al por mayor excepto de vehículos automotores y motocicleta siendo su operación principal la venta al por mayor de materiales para la construcción: piedra, arena, grava, cemento, etcétera, y sus actividades complementarias; la venta al por mayor de madera no trabajada (en bruto); venta al por mayor de productos de la elaboración primaria de madera: tableros aglomerados; venta al por mayor de pintura, barnices y lacas; venta al por mayor de papel tapiz y revestimiento de pisos (baldosas, linóleo); venta al por mayor de vidrio plano y espejos; venta al por mayor de artículos de ferreterías y cerraduras, martillos, sierras, destornilladores, y otras herramientas de mano, accesorios y dispositivos, cajas fuertes y extintores; venta al por mayor de



OpAmazon Ecuador S.A.
 Sociedad por acciones



equipo sanitario y fontanería; venta al por mayor de aparato, accesorios de calefacción y calentadores de agua; venta al por mayor de material eléctrico.

En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos de los señalados, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social."

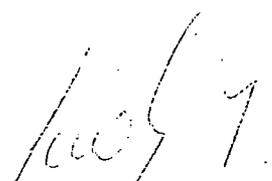
Una vez analizada la reforma se pone en consideración de la Junta General. La misma que luego de revisar y de liberar resuelve aceptar la propuesta por unanimidad, autorizando al Gerente General a firmar en la reforma del objeto social.

SEGUNDO PUNTO: Tratar la renuncia irrevocable del señor Marco Daniel Gonzalez Heredia, al cargo de Gerente General de la compañía **OPAMAZONECUADOR S.A.**, por lo que pone en consideración de la Junta General. La misma que luego de revisar y deliberar aprueba la renuncia por unanimidad.

TERCER PUNTO: Tratar la propuesta del Señor Marco Gonzalez Heredia, para que el señor Claudio Bayron Cuascota Cuascota asuma el cargo de Gerente General de la compañía **OPAMAZONECUADOR S.A.**, por lo que se pone en consideración de la Junta General. La misma que luego de revisar y de liberar resuelve aceptar la propuesta por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte de la secretaria. A las dieciséis horas (16:00 pm) se reinstala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los accionistas, el Presidente de la Junta y la secretaria que certifica.


 Nathalia Silvana Ulloa Santander
 C.C. 1727954651
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Marco Daniel Gonzalez Heredia
 C.C. 1708226582
SECRETARIO DE LA JUNTA


 Claudio Bayron Cuascota Cuascota
 MULTITRANSAMAZON S.A.
 C.C. 1721888640
ACCIONISTA


 Willian Mauricio Cuascota Cuascota
 AMAZONSERVICE CIA. LTDA.
 C.C. 1723041107
ACCIONISTA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 No. 9 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Quito, a

17 NOV 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón





Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura del CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía OPAMAZONECUADOR S.A. OTORGADO POR: CLAUDIO BAYRON CUASCOTA CUASCOTA, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía OPAMAZONECUADOR S.A; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

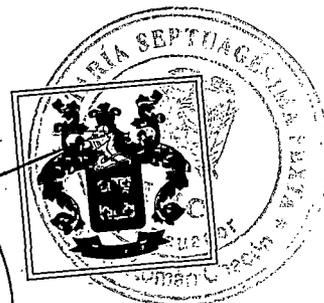


RAZON: Tome nota de la presente escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía OPAMAZONECUADOR S.A., al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA OPAMAZONECUADOR, celebrada ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito, el 22 de julio de 2015, otorgada por: COMPAÑÍA MULTITRANSAMAZON S.A. Y LA COMPAÑÍA AMAZONSERVICE CIA. LTDA.-

Quito, 22 de noviembre de 2017.

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000039433



20171701076001091

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701076001091

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6925

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPAMAZONECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792607418001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2026

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 75036



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	57638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5597
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1721888640	CUASCOTA CUASCOTA CLAUDIO BAYRON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /17/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPAMAZONECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3840 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE JULIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5-78 Y GASPARD DE VILLARDEL

